 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
SEDULFO MOGOLLÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	2019EE11745	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


1 8 SEP 2019

FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:a.m.


ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA
Director Técnico Jurídico

2 2 SEP 2019
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º * Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 30-07-2019 06:33:29

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE11745 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1177 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGAA

DESTINO: PETICIONARIO/SEDULFO MOGOLLÓN

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS- SEDULFO MOGOLLÓN

OBS: EGMPQRS

Señor
SEDULFO MOGOLLÓN
Smogollon2nacion@gail.com
Teléfono 3203448451
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado ciudadano:

En atención a su inquietud plasmada en el "Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas", primer semestre de 2019, nos permitimos dar respuestas en los siguientes términos:

En primer lugar, es importante informar que el Concejo de Bogotá D.C., es la suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

En cuanto a su inquietud respecto de: *"la razón por la cual hay tanta corrupción en el gobierno"*, el Gobierno nacional ha venido trabajando en la construcción de la Política Anticorrupción para el país, que involucre al ciudadano y con la cual haya más herramientas legales para combatir esta problemática.

Es así como se ha creado el Estatuto Anticorrupción, el cual contiene más de 130 herramientas legales para prevenir y castigar los actos de corrupción, les entrega responsabilidad a las entidades para formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Es así como todas las entidades deben proponer iniciativas dirigidas a combatir este flagelo por medio de herramientas que faciliten su prevención, control y seguimiento.

En el caso de Bogotá, D.C., la Alcaldía Mayor y sus entidades además de los entes de control han venido establecido al interior de las entidades diferentes mecanismos de control y prevención de la corrupción.

En cuanto a la situación del mal servicio del SITP, se debatió el proyecto 001 "Por medio del cual se crea un reconocimiento "conductor de vida" a los conductores de ambulancia del Distrito Capital", así mismo se debatieron las proposiciones 8 30 y 104 , relacionadas con los subsidios aplicados al transporte público y la situación financiera del SITP,



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

mantenimiento de la maya vial de la ciudad Mediante la proposición 108 se estudiaron las vigencias futuras y la financiación y licitación del metro elevado de Bogotá, D.C.

De esta manera respetada ciudadana, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- "Oficina de Atención a la Ciudadanía". Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico atencionalciudadano@concejobogota.gov.co.

Cordial saludo,

ARLEZ DOMELLY MOGOLLON ZUNIGA
Director Técnico Jurídico con Funciones de Control, Interno Disciplinario


Proyectó: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-FO-008
	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01 VIGENCIA: 28-Jun-2019 PÁGINA 1 DE 1

Fecha: 4. Julio 2019

Nombre y apellidos: SEDUJO MORGOLLON

Celular: 320 3448451 Correo Electrónico: morgollon@nacion.com

Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:

Discapacidad ___ Adulto Mayor ___ Niños, Niñas y Adolescentes ___ Mujeres ___

Grupos Rom ___ LGBTI ___ Pobl Afro ___ Pobl Raizal ___ Indígenas ___

Desplazado ___ Víctima (Conflicto Armado) ___

Otro ___ ¿Cuál? _____

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

Hablen porque tanta corrupción en el gobierno

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

El SITP es muy malo no hay rutas suficientes y uno ve los buses desocupados. porq' no arreglan esto

